

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Secretarios judiciales, por el orden de antigüedad de servicios efectivos en sus respectivas categorías, y de servicios efectivos en el Cuerpo, por nombramiento de Real orden.

Rectificado en 31 de Diciembre de 1913.

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

Las iniciales E, A y T, puestas á continuación del nombre en el Escalafón de cada categoría, indican la del Juzgado de entrada, ascenso ó término en que actualmente sirve el Secretario.

Los nombres señalados con * asterisco denotan la condición de sustitutos de Notarios.

(Continuación de la GACETA del día 10 de Febrero de 1914.)

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
73	D. Luis Fernández Almazán	16	Junio	1876	37	6	14
74	Pedro Romero y Garfía	1.º	Julio	1878	37	5	29
75	Pedro Ortí y Carceller	13	Julio	1876	37	5	17
76	Julián Otero y Garfía	3	Abril	1876	37	5	10
77	Luis González y Meléndez	10	Septiembre	1876	37	3	20
78	Francisco Torre de Pablo	13	Septiembre	1876	37	3	17
79	Diego Egea y Viudes	14	Septiembre	1876	37	3	16
80	Antonio Obrador y Ramón	16	Septiembre	1876	37	3	14
81	Timoteo Mena y Sevilla	4	Octubre	1876	37	2	26
82	Luciano Fariña y Varela	6	Octubre	1876	37	2	24
83	Vicente Isaac y Galicia	8	Octubre	1876	37	2	22
84	Salvador Sola y Fuster	26	Octubre	1876	37	2	4
85	José Azcona é Irazusta	3	Noviembre	1876	37	1	27
86	Pantaleón Zanca y Arcoy	29	Noviembre	1876	37	1	1
87	Salvador Martínez y Salvador	11	Agosto	1876	37	>	12
88	Benigno Sánchez y Garfía	19	Diciembre	1876	37	>	11
89	Fulgencio Palomera y Sánchez	20	Diciembre	1876	37	>	10
90	Camillo Martínez y Contreras	21	Diciembre	1876	37	>	9
91	Mariano Santamaría Domínguez	12	Enero	1877	36	11	18
92	Juan Romero y Delgado	25	Enero	1877	36	11	5
93	Casimiro Carrasco y Díaz	12	Febrero	1877	36	10	18
94	Gregorio Rodríguez Rey	16	Febrero	1877	36	10	14
95	Nicasio Blanco y Rodríguez	15	Marzo	1877	36	9	15
96	Carlos Roig y Rovira	21	Marzo	1877	36	9	9
97	Juan Flores y Blanco	9	Abril	1877	36	8	27
98	Enrique Andrés y Vidal	6	Abril	1877	36	8	24
99	Agustín Sanítez y Hernández	14	Abril	1877	36	8	16
100	Antonio Sánchez y Blázquez	3	Mayo	1877	36	7	27
101	Romualdo Paraiso y Lasus	7	Mayo	1877	36	7	23
102	Marcellino Rasero y Garrido	16	Julio	1877	36	5	14
103	Juan Botillán y Bta	20	Enero	1877	36	3	5
104	Isidoro Páramo y Peña	6	Octubre	1877	36	2	24
105	Julio Enciso y Robledo	18	Octubre	1877	36	2	12
106	José Arcenio é Ibleta	22	Octubre	1877	36	2	8
107	Manuel Miguel y Amador	23	Noviembre	1877	36	1	8
108	Laureano García y Bollnaga	26	Noviembre	1877	36	1	4
109	Francisco Salvadores y Robles	18	Diciembre	1877	36	>	12
110	Antonio Mones y Poch	21	Enero	1878	35	11	9
111	Francisco Camacho y Torices	4	Febrero	1878	35	10	26
112	Pedro Oañones y Valero	13	Febrero	1878	35	10	17
113	Enrique Pita Oubián	14	Febrero	1878	35	10	14
114	Silverio Rivelles y Oomán	18	Febrero	1878	35	10	12
115	Miguel Guardiola y Arnedo	25	Febrero	1878	35	10	5
116	Ignacio Pino y Matienzo	7	Marzo	1878	35	9	24
117	Teodulfo Oid y Blanco	16	Noviembre	1876	35	8	13
118	Andrés Heras y Aguado	1.º	Mayo	1878	35	7	23
119	José González y Reyes	6	Mayo	1878	35	7	24
120	Nicolás López y Gómez	13	Mayo	1878	35	7	17
121	Cayetano Sáiz y Arnáiz	10	Junio	1878	35	6	23
122	Pedro Cantó y García	14	Junio	1878	35	6	15
123	José Reyero y Rodríguez	18	Junio	1878	35	6	12
124	Maximino Castañón y Oañón	24	Junio	1878	35	6	6

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
		125	D. Federico Escobar y Correal.....	25	Junio.....	1878	35
126	Antonio Ametlla y Casala.....	27	Junio.....	1878	35	6	3
127	Luis Ramirez y Moreno.....	13	Julio.....	1878	35	5	17
128	Cándido Gallart y Zimmermán.....	7	Agosto.....	1878	35	4	23
129	Luis Miguel y Martí.....	22	Agosto.....	1878	35	4	3
130	José Travadeza y Vázquez.....	27	Septiembre.....	1878	35	3	2
131	Mateo González y Gastón.....	28	Septiembre.....	1878	35	3	25
132	Miguel Marín y Tomás.....	5	Octubre.....	1878	35	2	2
133	Manuel Moreno y Yáñez.....	28	Octubre.....	1878	35	2	26
134	Earique Murias y Méndez.....	4	Noviembre.....	1878	35	1	24
135	Alfonso Río y Arroyo.....	21	Enero.....	1876	35	>	24
136	Manuel García y Alvarez.....	6	Diciembre.....	1878	35	>	22
137	Felipe González Bernabé.....	8	Enero.....	1879	34	11	12
138	Antonio Gil y Soldado.....	13	Enero.....	1879	34	11	26
139	Adolfo Soria y Gabino.....	4	Febrero.....	1879	34	10	17
140	Mariano Gros y Mar.....	13	Febrero.....	1879	34	10	15
141	Ginés Cerdá y Deparéz.....	15	Febrero.....	1879	34	10	11
142	José Delgado y Banítez.....	19	Febrero.....	1879	34	10	11
143	Alejandro Ocaña y Barca.....	19	Febrero.....	1879	34	10	24
144	José Soto y Torre.....	6	Marzo.....	1879	34	9	19
145	Tomás Guisasola y Obias.....	11	Marzo.....	1879	34	9	29
146	Eduardo Ballesteros y Zambrana.....	1°	Abril.....	1879	34	8	14
147	Juan Berdún Pallarés.....	16	Abril.....	1879	34	8	11
148	Anacleto Olazortúa e Ibáñez.....	19	Abril.....	1879	34	8	>
149	Buenaventura Martín Cieto y Suárez.....	30	Abril.....	1879	34	8	29
150	Antonio Marzo y Dost.....	1°	Mayo.....	1879	34	7	24
151	Camilo Marín y Vidal.....	6	Mayo.....	1879	34	7	15
152	Celedonio Pinet y Díaz.....	15	Mayo.....	1879	34	7	>
153	Ladislao Ruiz y Eguiluz.....	30	Mayo.....	1879	34	6	17
154	Benito Bigalondo y Orruño.....	13	Junio.....	1879	34	6	13
155	Cayetano Cruz y López.....	17	Junio.....	1879	34	5	21
156	Manuel Sánchez y Quiñones.....	9	Julio.....	1879	34	5	18
157	Fermín Suárez y Jiménez.....	12	Julio.....	1879	34	5	1
158	Jesús Fernández y Fernández.....	29	Julio.....	1879	34	5	25
159	José Freixa y Martí.....	5	Agosto.....	1879	34	4	16
160	Teodomiro Fernández y Gómez.....	8	Marzo.....	1877	34	4	24
161	Jesús A fairán y Taboada.....	6	Septiembre.....	1879	34	3	29
162	Ignacio Torre de Sois.....	1°	Octubre.....	1879	34	2	18
163	Evaristo Cabrera y Jiménez.....	12	Noviembre.....	1879	34	1	9
164	Jenaro Pérez y Zumelzu.....	21	Noviembre.....	1879	34	1	18
165	Francisco Baeza y Ladrón de Guevara.....	12	Diciembre.....	1879	34	>	3
166	Juan Reina y Carretero.....	13	Diciembre.....	1879	34	>	25
167	Luis Franco y Latorre.....	27	Diciembre.....	1879	34	6	25
168	Jaime Rius y Elisa.....	5	Junio.....	1880	33	6	25
169	Antonio Codorná y Tarrés.....	5	Junio.....	1880	33	6	23
170	José Guardiola y Porras.....	5	Junio.....	1880	33	6	19
171	Pablo Alegre y Alemany.....	7	Junio.....	1880	33	6	19
172	Francisco Burgos y Vilches.....	11	Junio.....	1880	33	4	26
173	Rafael Hernández y Valencia.....	11	Agosto.....	1880	33	2	4
174	Gabino Crespo y Ortega.....	4	Octubre.....	1880	33	1	8
175	Carlos Rodríguez y Gallego.....	26	Noviembre.....	1880	33	>	21
176	José Otamendi y Otano.....	22	Diciembre.....	1880	33	11	18
177	Pedro Rubio y Alcolza.....	9	Enero.....	1881	32	10	28
178	Pedro Ocaña y Garrido.....	9	Febrero.....	1881	32	9	27
179	Agustín Millán y Gasulla.....	12	Febrero.....	1881	32	9	8
180	Francisco Taléns y Martínez.....	2	Marzo.....	1881	32	8	>
181	Dionisio Patg y Soler.....	3	Marzo.....	1881	32	8	18
182	Manuel Gosálvez y Llepis.....	5	Octubre.....	1880	32	7	23
183	José González y Pérez.....	30	Abril.....	1881	32	6	12
184	Juan Caval y Rodríguez.....	12	Junio.....	1881	32	6	10
185	Ramón Menac y Roneyo.....	7	Junio.....	1881	32	6	16
186	Deogracias Crespo y López.....	18	Junio.....	1881	32	6	15
187	Francisco Fernández Galerá.....	25	Octubre.....	1877	32	5	22
188	Ignacio Oviedo y Redondo.....	27	Noviembre.....	1880	32	3	12
189	Antonio López y Arjona.....	15	Septiembre.....	1881	32	2	16
190	Pedro Ajo y Velasco.....	12	Septiembre.....	1879	32	2	5
191	Agapito León y Fernández.....	18	Octubre.....	1881	32	1	11
192	Juan García Inés.....	14	Noviembre.....	1881	32	1	20
193	Pascual Barillo y Daudén.....	19	Noviembre.....	1881	32	1	>
194	Guillermo Nieto de la Fuente.....	25	Noviembre.....	1881	32	>	11
195	Joaquín Cornago y Gasó.....	10	Diciembre.....	1881	32	>	11
196	José Muñoz y Rodríguez.....	31	Diciembre.....	1881	32	>	27
197	Francisco Martínez y Castañer.....	31	Diciembre.....	1881	32	>	10
198	Juan Elanes y Yáñez.....	19	Enero.....	1882	31	11	11
199	Justo Viscaro y Jordán.....	19	Enero.....	1882	31	11	11
200	José Mancobo y Barga.....	3	Febrero.....	1882	31	10	27
201	Lino Martín y García.....	13	Febrero.....	1882	31	10	17

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
		202	D. Eusebio Huélsimo y Pérez.....	3	Mayo.....	1878	31
203	Juan Cancio y Aldana.....	10	Abril.....	1882	31	8	20
204	José Domínguez y Morales.....	17	Abril.....	1882	31	8	13
205	José Camps y Capdevila.....	11	Noviembre.....	1880	31	7	22
206	Manuel Martín y Mulero.....	15	Junio.....	1882	31	6	15
207	Juan Comas y Gruart.....	17	Abril.....	1880	31	6	5
208	Manuel Morano y Gordillo.....	6	Julio.....	1882	31	5	24
209	Salvador Orozco y García.....	9	Julio.....	1882	31	5	21
210	Miguel González y Pitarco.....	17	Julio.....	1882	31	5	13
211	Diego Quiroz y Queralt.....	26	Julio.....	1882	31	5	4
212	Francisco Rojas y Menacho.....	8	Agosto.....	1882	31	4	22
213	José Pereda y Cámara.....	24	Septiembre.....	1882	31	3	6
214	Salomón Liza Merás.....	20	Junio.....	1877	31	2	4
215	Victoriano Aventura y Rived.....	15	Noviembre.....	1882	31	1	15
216	Antonio España y Autos.....	2	Diciembre.....	1882	31	>	28
217	José Morales y Queiro.....	6	Diciembre.....	1882	31	>	24
218	Juan Pérez y Reina.....	3	Febrero.....	1883	30	10	17
219	Esteban Albí y Castell.....	27	Febrero.....	1883	30	10	3
220	José Pambianco y Pavía.....	12	Marzo.....	1883	30	9	18
221	Feliciano Jeliz y Rivera.....	15	Marzo.....	1883	30	9	15
222	Francisco Canalis y Rico.....	21	Marzo.....	1883	30	9	9
223	Zacarías Brizmes y Ruiz.....	24	Octubre.....	1879	30	7	26
224	Guillermo Vidal y Sáenz.....	19	Mayo.....	1883	30	7	11
225	Ricardo Sagovia y García.....	26	Mayo.....	1883	30	7	4
226	Victor Rodríguez y Muñoz.....	3	Agosto.....	1883	30	4	27
227	Matías García y García.....	20	Agosto.....	1883	30	4	10
228	Fernando Granell y Roca.....	14	Agosto.....	1882	30	4	2
229	Sebastián Méndez y Parra.....	5	Octubre.....	1883	30	2	25
230	Trinitario Martínez y Trives.....	6	Noviembre.....	1883	30	1	24
231	José Pastor y Torrás.....	22	Noviembre.....	1883	30	1	8
232	Manuel Barbeito y Viquez.....	1.º	Diciembre.....	1883	30	>	29
233	Lutgardo Delgado y Molina.....	5	Diciembre.....	1883	30	>	25
234	Francisco Arderín de Serralta.....	12	Diciembre.....	1883	30	>	18
235	Adolfo Fuentes y Campián.....	28	Enero.....	1884	29	11	2
236	José López y Castillo.....	11	Febrero.....	1884	29	10	19
237	Joaquín Carceller y Cortés.....	19	Febrero.....	1884	29	10	11
238	Ramón Fernández y Antquera.....	20	Febrero.....	1884	29	10	19
239	Gabriel Rodríguez y Domingo.....	28	Febrero.....	1884	29	10	2
240	Nicolás Sánchez y Moreno.....	4	Marzo.....	1884	29	9	26
241	Ramón Santamaría y Gil.....	7	Abril.....	1884	29	8	23
242	Alfonso Poblet y Boquer.....	23	Abril.....	1884	29	8	57
243	Félix Fernández y Fernández.....	5	Mayo.....	1881	29	7	29
244	Isidoro Lazaño y Mandi.....	12	Mayo.....	1884	29	7	18
245	Francisco Errea y Lorente.....	2	Junio.....	1884	29	6	28
246	Indalecio Gil y Matso.....	5	Junio.....	1884	29	6	25
247	Saturado Escenarro y Anitúa.....	26	Junio.....	1884	29	6	4
248	Domingo Para y Lázaro.....	28	Junio.....	1884	29	6	2
249	Sebastián Camín y Jiménez.....	1.º	Julio.....	1884	29	5	5
250	Celestino Sáez y Estrada.....	9	Julio.....	1884	29	5	29
251	Baltasar Paz y Gayoso.....	11	Julio.....	1884	29	5	19
252	Pablo Seratosa y Delgado.....	22	Julio.....	1884	29	5	8
253	Agustín Osno y Muñoz.....	22	Julio.....	1884	29	5	3
254	Ildefonso Jurado y Linares.....	21	Agosto.....	1884	29	4	9
255	Antonio Sancho y Pericó.....	19	Septiembre.....	1884	29	3	11
256	José López y Castro.....	30	Septiembre.....	1884	29	3	>
257	José Gordo y Ranz.....	4	Octubre.....	1884	29	2	26
258	Juan Montero y González.....	3	Noviembre.....	1884	29	1	27
259	Francisco Bauxili y Llovet.....	15	Noviembre.....	1884	29	1	15
260	Angel Núñez y Lueta.....	22	Noviembre.....	1884	29	1	8
261	Antonio Burgos y Fullerat.....	22	Noviembre.....	1884	29	1	8
262	Mariano Álvarez y Rodríguez.....	3	Diciembre.....	1884	29	1	27
263	José Vidal y Sanahuja.....	6	Diciembre.....	1884	29	>	24
264	José Carballo y Rial.....	24	Diciembre.....	1884	29	>	6
265	Francisco Mejías y López.....	7	Enero.....	1885	28	11	23
266	Eugenio Pérez del Cerro.....	7	Febrero.....	1885	28	10	23
267	José Fioreraz y Jaumar.....	28	Febrero.....	1885	28	10	2
268	Antonio Manjón y Magaña.....	10	Marzo.....	1885	28	9	21
269	Juan Ríos y Báez.....	12	Marzo.....	1885	28	9	18
270	Diego Teza y Campoy.....	10	Enero.....	1884	28	9	16
271	Manuel Martín y Talleiro.....	1.º	Abril.....	1885	28	8	29
272	Francisco Hernández y Matso.....	4	Abril.....	1885	28	8	26
273	Faustino Mato y Montero.....	14	Abril.....	1885	28	8	16
274	Jesús Escobio y Franco.....	16	Abril.....	1885	28	8	14
275	Juan Conte y Lacoste.....	18	Abril.....	1885	28	8	12
276	Luis García y Rubio.....	4	Mayo.....	1885	28	7	26
277	Juan Genes y Capmaño.....	23	Mayo.....	1885	28	7	7
278	Elvío González y Ferrero.....	13	Junio.....	1877	28	6	27

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
		279	D. José Felices y López.....	25	Enero.....	1885	28
280	Alfredo Hurtado y Rodríguez.....	12	Junio.....	1885	28	6	18
281	Pedro Oliva y Sánchez.....	17	Julio.....	1885	28	5	13
282	Antonio Escobar y Brabander.....	1.º	Agosto.....	1885	28	4	29
283	Francisco Higuera y Bartolomé.....	13	Agosto.....	1885	28	4	12
284	Alejandro López y Torviso.....	7	Septiembre.....	1885	28	3	23
285	Domingo Sobrevalls y Boch.....	18	Septiembre.....	1885	28	3	12
286	Manuel Maqueda y Mulero.....	19	Septiembre.....	1885	28	3	11
287	Luis Nín y Mañé.....	8	Octubre.....	1885	28	2	22
288	Salvador Martín y Ferrer.....	17	Octubre.....	1885	28	2	13
289	Francisco Segú y Rodón.....	22	Abril.....	1885	28	2	22
290	Damián Blanco y Domínguez.....	31	Octubre.....	1885	28	2	17
291	Remón Prast y Respall.....	25	Enero.....	1885	27	11	5
292	Juan Escrich é Izquierdo.....	8	Febrero.....	1886	27	10	27
293	Pedro Grae y Astor.....	4	Febrero.....	1886	27	10	26
294	Jesús Abadía y Cortina.....	10	Febrero.....	1886	27	10	20
295	José Viñarta y Carrascosa.....	11	Febrero.....	1886	27	10	19
296	Juan Figueras y Gómez.....	11	Febrero.....	1886	27	10	19
297	Luis Darán y Ferreras.....	26	Febrero.....	1886	27	10	4
298	Ildefonso Ortega y Marín.....	12	Marzo.....	1886	27	9	18
299	Juan Bestard y Gula.....	15	Marzo.....	1886	27	9	15
300	Marciano Irazu y Díaz.....	29	Abril.....	1886	27	8	1
301	Cas miró Rodríguez y Toribio.....	11	Mayo.....	1886	27	7	19
302	Félix Rodríguez y Bueno.....	29	Mayo.....	1886	27	7	1
303	Marta Santamaría y González.....	5	Junio.....	1886	27	6	25
304	Doña Gracia López y Plans.....	17	Junio.....	1886	27	6	13
305	Carlos Castavioco y López.....	22	Junio.....	1886	27	6	8
306	José Cruz y García.....	12	Julio.....	1886	27	5	18
307	Francisco Rovira y Presas.....	28	Julio.....	1886	27	5	2
308	Ramón Barriux y Nogués.....	4	Agosto.....	1886	27	4	26
309	Pedro Buenachea y Apaolaza.....	31	Diciembre.....	1885	27	3	23
310	Federico Yáñez y Ciarra.....	22	Noviembre.....	1886	27	1	8
311	Pascual Moya y Moya.....	31	Diciembre.....	1886	27	1	8
312	Mariano Frías y Cañamón.....	22	Diciembre.....	1884	27	10	20
313	José María de Villar.....	19	Febrero.....	1887	27	10	11
314	Luis Pomes y Morlins.....	1.º	Marzo.....	1887	26	9	29
315	José Busamante y Crespo.....	9	Octubre.....	1886	26	9	25
316	Antonio Sestelo y Gayoso.....	7	Marzo.....	1887	26	9	23
317	José Tello y Domínguez.....	8	Marzo.....	1887	26	9	22
318	Doña Gracia Carriaso y Pozuelos.....	7	Julio.....	1877	26	9	16
319	Antonio Álvarez y Rodríguez.....	4	Abril.....	1887	26	8	26
320	Joaquín Rodríguez y Blanco.....	12	Abril.....	1887	26	8	18
321	Marcial Álvarez y Calles.....	12	Abril.....	1887	26	8	18
322	Victor Castillo y Silva.....	19	Abril.....	1887	26	8	11
323	Alfredo Serrano Inclán.....	26	Abril.....	1887	26	8	4
324	Anacleto Fernández y Quejido.....	30	Abril.....	1887	26	8	2
325	José Vilosista y Lapiere.....	11	Mayo.....	1887	26	7	19
326	Lorenzo de Rosa y Tosca.....	12	Mayo.....	1887	26	7	18
327	Juan Villacorta y Bulnes.....	13	Mayo.....	1887	26	7	17
328	Angelino Arana y Belaustegui.....	16	Mayo.....	1887	26	7	14
329	Práxedes Coca y Pérez.....	13	Junio.....	1887	26	6	17
330	Antonio Murcia y Alonso.....	27	Julio.....	1887	26	6	3
331	Manuel Serrano y Gavarras.....	9	Julio.....	1887	26	5	21
332	José Fernández y Sepúlveda.....	1.º	Agosto.....	1887	26	4	29
333	Santiago Mills y Romera.....	1.º	Agosto.....	1887	26	4	29
334	Juan Guerra y Gil.....	19	Agosto.....	1887	26	4	11
335	Laureano Francos y Suárez.....	21	Octubre.....	1887	26	2	9
336	Félix Nogués y Rueda.....	24	Octubre.....	1887	26	2	6
337	Juan Castrillo Yáñez.....	5	Noviembre.....	1887	26	1	25
338	Diego López de Haro.....	8	Noviembre.....	1887	26	1	22
339	Juan Pelayo y Gutiérrez.....	26	Noviembre.....	1887	26	1	4
340	Alejandro Manesba y García.....	2	Diciembre.....	1887	26	2	28
341	Alfredo Casanova y Ferrero.....	3	Diciembre.....	1887	26	2	27
342	Martín Sañs y Arias.....	10	Diciembre.....	1887	26	2	15
343	José Nogués y González.....	15	Diciembre.....	1887	26	2	15
344	Luis Moliner y B.lli.....	19	Enero.....	1888	25	11	11
345	Facundo Berenguer y Durá.....	10	Febrero.....	1888	25	10	20
346	Juan Gran Mangüta.....	31	Marzo.....	1888	25	9	2
347	Francisco Poyo y Rodrigo.....	5	Abril.....	1888	25	8	25
348	Valencia Faura y Lard.....	12	Abril.....	1888	25	8	18
349	Eliseo Silva y Espinosa.....	4	Mayo.....	1888	25	7	26
350	Adolfo Arriaga y Rivero.....	15	Mayo.....	1888	25	7	15
351	Miguel Serrano y Flores.....	16	Mayo.....	1888	25	7	14
352	Antonio Bortello y Morales.....	23	Mayo.....	1888	25	7	7
353	Alvaro Ibarra González.....	19	Junio.....	1888	25	6	11

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

efecto apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1019

ARCONADA ISASI, Gonzalo; natural de Guadalupe, hijo de Estanquero y Jerónima, de estado soltero, de diecisiete años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz aguilada, color bueno; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 1328

1020

ARTECHE Y ECHEGUREN, Juan; de treinta y seis años, casado con D.^a Catalina Guilsu, profesión carpintero, hijo de Martín y Josefa Antonia, natural de Toloza, vecino de Ibarra, provincia de Guipúzcoa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, en el término de diez días, desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, á constituirse en la prisión que por la Superioridad se le ha decretado en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, será declarado rebelde, parándole además el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1348

1021

BACH PONS, Salvador; hijo de José y Teresa, natural de Barcelona, de estado casado, profesión viajante, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Espuzas de Liébregat; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1345

1022

BALMORI DIAZ, Luis; de estado soltero, profesión Abogado, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 22, segundo izquierdo; procesado por denuncia falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 1325

1023

BELMONTE, Antonio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer en el plazo que se le señala. 1337

1024

BERMUDO DE LA CAMARA, José; Cartero que fué de la villa de Brenes; do-

miliado últimamente en dicha villa; procesado por hurto; compa será, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 1346

1025

CANTERO MAYORDOMO, Ambrosio; de diecisiete años, natural de Fresneda de la Sierra y vecino de Cuencas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuencas, para ser emplazado en causa criminal que se le sigue por hurto de reses, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en otro caso. 1313

1026

CEBOLLERO CASAJÚS, Francisco; de cuarenta y tres años, hijo de Florencio y Orosia, natural de Arguís, vecino de Huesca, profesión jornalero; procesado en causa que se instruyó sobre amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, número 1, con el fin de ingresar en la Cárcel para cumplir la condena de seis meses de arresto mayor, impuesta en dicha causa. 1318

1027

DELGADO GARCIA, Isidro; natural y vecino de Moratona, anejo de Barciaños de Vidriales, casado con Francisca Delgado Martínez, profesión labrador; procesado por falsificación de documento privado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buena Vista, donde se ha decretado su prisión sin fianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1309

1028

DIAZ GUTIERREZ, José; de treinta y cinco años, de estado viudo, hijo de Miguel y de Josefa, natural y vecino de Madrid, profesión jornalero; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ataca, para su ingreso en la Prisión preventiva del partido, por haberse acordado su prisión. 1305

1029

FIDALGO GONZALEZ, Bernardo; natural de Madrid, de estado casado, profesión panadero, de veintiocho años, hijo de Bernardo y Joaquina; domiciliado últimamente en Segorbe; procesado por allanamiento de morada y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), á constituirse en prisión. 1307

1030

FONSECA SOGOS, Manuel; de veintiocho años, de estado soltero, hijo de José y Maximina, natural de Alicante, vecino de Idem, de profesión jornalero; procesado en causa sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ataca, en el término de diez días, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haberse acordado su prisión. 1303

1031

GARCIA GUTIERREZ, Francisco; natural de Escobrería (Murcia), de estado casado, profesión *chauffeur*, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Lugo, número 4 duplicado, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 1327

1032

GARCIA GUTIERREZ, Francisco; natural de Madrid, de estado casado, profesión *chauffeur*, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Lugo, número 4 duplicado, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 1329

1033

GARCIA TUÑÓN, Vicente; natural de Puerto Rivera de Abajo, de estado viudo, profesión industrial, de treinta y tres años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pals de Lers. 1338

1034

GONZALEZ EXPÓSITO, Agustín; de diecinueve años, de estado soltero, hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, profesión jornalero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ataca, en término de diez días, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haberse acordado su prisión. 1304

1035

HERRERO LOPEZ, José; hijo de Antonio y María Manuela, natural de Coruña, de estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años, estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color moreno, viate sanrojo; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 1326

1036

LABELLA RUIZ, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Pinos Genil de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Pinos Genil; procesado por el delito de hurto, y cuya prisión se ha decretado por no haber comparecido para la práctica de diligencias acordadas en dicha causa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid. 1336

1037

MARTINEZ TORONDA, Jorge; de cuarenta y tres años, hijo de Ramón y María, natural de Baños de la Eacina, vecino de Jaén, Maestro de instrucción primaria, y Marcos García Linares, de treinta y tres años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Lupión y vecino de Torreblascopedro; ambos comparecerán en el Juzgado de Baeza, dentro de diez días, para constituirse en prisión, en causa por ir contra los derechos individuales. 1308

1038

MARTOS CUSLLAR, Gabriel; natural de Torreblascopedro; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión. 1312

1039

MECA VISSO, Martín; hijo de José María y Dolores, natural de Vinaroz, estado casado, profesión carretero, de treinta años, vecino de Cartagena; domiciliado últimamente en Santa Lucía (Era Alta); procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Cartagena, para notificarle el auto de prisión dictado por la Sección primera

de la Audiencia Provincial de Murcia, en causa número 140 de 1912, y constituirse en prisión, cuyo procesamiento, según noticias, reside en Barcelona. 1312

1040

MOLI DIAGO, Antonio; de diecisiete años, estado soltero, profesión labrador, natural de Albalate del Arzobispo, vecino de Zaragoza, hijo de Afonso y Teresa; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de Huesca por estar: por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en la plaza de San Victorán, número 1, con el fin de responder á los cargos que le resultan en dicha causa. 1319

1041

ORTEGA GARCIA, Juan; de diecisiete años, hijo de Francisco y Sigunta, estado soltero, natural y domiciliado en Burgos, profesión pastor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Crivillan, en calidad de preso, provisionalmente, hasta que preste fianza por cantidad de 500 pesetas, al objeto de cumplir lo prescrito en el artículo 375 de la ley de Enjuiciamiento Criminal bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, por hallarse procesado en causa por estafa. 1310

1042

PARRAS SANCHEZ, Diego; natural de Torredelcampo; domiciliado últimamente en Fuerte del Rey; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión. 1322

1043

PEJITO GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y Ana, de treinta y dos años, natural de San Fernando; domiciliado últimamente en La Lina; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión. 1310

1044

Que por la Guardia Civil y demás Agentes, se proceda á la busca y detención de dos desconocidos que el día 14 de Enero pasado robaron dinero y efectos á Villa Espeja; uno de ellos, de estatura regular, moreno, sin barba ni bigote, con gorra obscura, traje de lana color caquiz y un pañuelo de seda al cuello, de cuadros blancos y negros, como de unos treinta años, con tipo activo. 1324

1045

RUIZ SINTORE, Antonio; domiciliado últimamente en La Lina; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para recibirle declaración en causa por insultos, instruída bajo el número 172 del año 1913. 1343

1046

SANCHEZ MARTINEZ, Isabel; natural de La Palma, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Sevilla, Urbica Ovario, número 1; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huesca, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibiéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1317

1047

SUÉS OLIVER, Don Pedro, Juan Pi-cornell Jaume y Antonio Nadal Rigo,

alias Perdón; domiciliados últimamente los dos primeros en Sineu y el tercero en esta ciudad de Lassa; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Palma, los días 10 y 11 de Marzo próximo, á las diez y media, para declarar como testigos en el acto del juicio oral de la causa sobre desobediencia á la Autoridad, que se sigue contra Juan Regi Costa. 1321

1048

TERÁN GARCIA, Cristóbal (+) Montaña; natural de Salce, de estado soltero, de cuarenta y tres años, profesión periodista; domiciliado últimamente en Arrazola; procesado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Durango para recibirle la indagatoria y constituirse en prisión, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento en otro caso de declararse rebelde. 1315

1049

VARGAS RUANO, María del Rosario; de cuarenta y ocho años, casada con Juan Cortés, natural y vecino de La Roda, habitante en la calle de Peñoles, casa de la tía Casata, hija de padre desconocido y de María Vargas, estatura baja, color moreno, pelo y ojos negros, nariz pequeña, boca regular, sin cicatrices á la vista, viste blusa y falda de algodón á listas negras y blancas, dentadura de Mallorca Estado, y calza alpargatas de color; la que también manifestó á títimamente tener su residencia en Albasete; procesada en causa sobre estufa, cuya prisión ha sido decretada por la Audiencia de dicha capital, para que, en término de diez días, comparezca en el Juzgado de instrucción de La Roda, á fin de notificarle ciertas diligencias; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar con arreglo á ley. 1206

1050

VELAZQUEZ FERNANDEZ, María; natural de Quintana de Solís, de estado casada, profesión su sexo, de veintiocho años, hija de Antonio y Angela; domiciliada últimamente en Salce; procesada por altavacamiento de moralidad y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), á constituirse en prisión. 1308

1051

VIDAL PASTOR, Salcedor; de cuarenta años, de estado soltero, natural y vecino de Caragante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aláiz, para responder de los cargos que le resultan en causa por disparo, instruída por este Juzgado contra el mismo y otros. 1302

Tribunal Supremo.

SALA DE LO CRIMINAL

Por la presente requiritoris, y como comprendido en los números 3.º y 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por haber dejado de comparecer al llamamiento de esta Sala para la celebración del juicio oral en causa seguida por el delito de jurias al Ejército, y no haber sido llamado en su domicilio, ignorándose su actual paradero al ir á notificárselo y llevar á efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en la expresada causa, se cita, llama y emplaza á D. Félix Azzati y Descaló, natural de Cádiz, vecino de Valencia, con domicilio

en la calle de Juan de Austria, número 14, hijo de Juan y Domingo, de treinta y nueve años, casado, periodista y ex Diputado á Cortes, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, comparezca ante esta Sala para continuar la tramitación de la causa al principio citada en la que se halla declarado procesado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ordena y encarga á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura del referido procesado, cuya prisión se ha decretado por auto de 24 de Enero último, y caso de ser habido, lo pongan á disposición de la Sala en la Oficina Modelo de esta capital.

Dado en Madrid á 3 de Febrero de 1914. Por mandado de S. E., Licenciado José María Armada. JO—1354

Encargos de primera instancia.

BADAJOS

D. José Villalba Martos, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la madrugada del 12 de Diciembre último, aparecieron solo 12 árboles de los plantados en la barriada de la Estación de esta población y sitio denominado Gurugú, sospechando ser la autora del hecho la vecina de dicha barriada, Manuela Giraldo.

Por ello ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación de quién ó quiénes puedan ser los autores del hecho, dándome cuenta.

Dado en Badajoz á 30 de Enero de 1914. José Villalba.—Enrique Moreno. JO—1156

D. José Villalba Martos, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que practiquen activas gestiones en averiguación de la procedencia de cierta cantidad de carne de cerdo en trozos que la Guardia municipal de esta ciudad ocupó en el día de hoy á los menores de edad Manuel Campos Jiménez y Quilina Pérez Vargas, en la Puerta de Palcos, quien sea el dueño de dicha carne y su domicilio, así como cuáles sean tres portugueses, que según aquéllos han manifestado, les entregaron dicha carne en la carretera de San Vicente de Alcántara á Badajoz, antes de llegar á la cantina que existe frente á la fábrica de los señores Ayala, para que la entrasen en esta capital, y quiénes sean también cuatro individuos que venían montados en caballerías menores detrás del Pérez y del Campos, y que al serles ocupada la carne á éstos salieron huyendo, averiguando igualmente quiénes sean los autores de la sustracción de dicha carne, caso de que hubiere existido; así mismo se cita por medio del presente á los tres portugueses, á los cuatro individuos que hay en la y al que se considere dueño de la dicha carne, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, pues así lo tengo

acordado en el sumario que instruyo por hechos que pueden ser constitutivos de delito contra la salud pública.

Badajoz, 30 de Enero de 1914.—José Villalba.—Enrique García de la Rosa.
JO—1155

BARCELONA—AUDIENCIA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, y bajo mi actuación, se tramita de oficio un expediente sobre reclusión definitiva de las alienadas Gregoria López González, natural de Múzgas (Ávila), casada, de treinta y cinco años de edad, y de Carlota Descole Caparó, natural de Amposta (Tarragona), soltera, de cuarenta años de edad; y en sus méritos se emplaza á los parientes de dichas enfermas, á fin de ser oídos, por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con ó sin su audiencia, si no hubieren comparecido.

Barcelona, 2 de Febrero de 1914.—José María Florensa, Secretario.

El infrascrito Secretario.
Certifico: Que el expediente de que dimana el presente edicto se tramita de oficio.

Barcelona, 2 de Febrero de 1914.—José María Florensa.
JO—1245

CAMBADOS

D. Hilario Núñez de Cepeda Ortega, Juez de primera instancia de Cambados.

Hago público: Que por auto de ayer declaré en quiebra la sociedad mercantil González y Fernández, domiciliada en Villagarcía de Arosa, en virtud de petición de los acreedores, sociedad mercantil Pérez y de Andrés, y de la sucursal en Vigo del Banco Español del Río de la Plata.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID á los efectos de la disposición 5.ª del artículo 1.044 del Código de Comercio de 1829, expido el presente en Cambados á 4 de Febrero de 1914.—Hilario N. Cepeda.—Ante mí, Luciano Fariña Varela.
X—235

D. Luciano Fariña Varela, Secretario del Juzgado de primera instancia de la villa de Cambados y su partido.

Certifico: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, de que se hará mención, se dictó sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la villa de Cambados á 5 de Febrero de 1914.—El Sr. D. Hilario Núñez de Cepeda Ortega, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto estos autos de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre presunción de muerte de Miguel Torres Rey, promovidos por D.ª Emilia Torres Rey, casada, mayor de edad, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, vecina de Buenos Aires, representada por el Procurador D. Manuel Silva Louro, y defendida por el Letrado D. Manuel Silva Núñez, contra D. Marcelino Torres, casado, propietario, vecino de Padrenda, representado por el Procurador D. Andrés Quintanilla Alonso, y defendido por el Abogado D. Bernardo Ozamiza, contra el Ministerio Fiscal y contra los demandados desconocidos, en rebeldía;

«Fallo que declaro la presunción de muerte de Miguel Torres Rey, nacido en la parroquia de San Martín de Padrenda, Municipio de Mesón, el 13 de Agosto de 1857, hijo legítimo de Francisco y de María, no hago especial mención de costas y á los efectos del artículo 192 del Código Civil, publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de

la provincia, concretándose al encabezado y parte dispositiva.

«Así, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Hilario N. Cepeda.»

Fué leída y publicada esta sentencia por dicho señor Juez, celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, á los efectos que la expresada sentencia ordena, se expide la presente certificación con el visto bueno del señor Juez, en Cambados á 7 de Febrero de 1914.—El Secretario, Luciano Fariña Varela.—V.º B.º, Hilario N. de Cepeda.
X—234

CARTAGENA

D. Daniel Chulvi y Ramírez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que á virtud de lo mandado por la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia en auto dictado con fecha 14 del actual en el sumario que con el número 336 de 1911 se siguió en este Juzgado sobre disparo y lesiones contra otro y Antonio Campoy Martínez, se cancela la requisitoria que para la captura del citado procesado se publicó en la GACETA DE MADRID de 5 de Julio de 1913, por haberse dejado sin efecto la prisión del referido procesado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide este edicto.

Cartagena, 31 de Enero de 1914.—Daniel Chulvi.—El Secretario, José Ruiz.
JO—1311

GUADIX

En el sumario número 40 de 1913, seguido contra José Sánchez Sánchez, vecino de Benalúa de Guadix, por el delito de disparo de arma de fuego contra determinada persona, por la Sección primera de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Granada, se dictó sentencia en 29 de Septiembre último, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado José Sánchez Sánchez, como autor de un delito de disparo de arma de fuego contra determinada persona, con la concurrencia de la circunstancia atenuante de embriaguez, no habitual, á la pena de seis meses y un día de prisión correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo, y del derecho de sufragio durante dicho tiempo, y al pago de las costas del proceso.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos:—Manuel Caramés.—Miguel Osuna.—José Martín Barrico.»

Y para que sirva de notificación en forma al ofendido Francisco Espín González, domiciliado últimamente en la ciudad de Granada, calle del Moral, número 5, y cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Guadix á 31 de Enero de 1914.—El Secretario, Francisco Hernández.
JO—1202

HERVÁS

El Sr. D. Jacinto Angoso Dupán, Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de una superior orden, dimanante de la causa contra otros y Soforo Simón Pablos, por asesinato, ha dictado con esta fecha providencia disponiendo que por cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, sean citados los sujetos que á continuación se dice, para que comparezcan ante la Audiencia Provincial de Cáceres, los días 11 y siguientes de Mar-

zo próximo, á las diez horas, á asistir como testigos al juicio oral de dicha causa, advertidos que, de no comparecer, incurrirán en la multa de cinco á 50 pesetas.

Sujetos que se citan.

Bienvenido Hernández Pablos, Gregorio Pérez Pasqual y Valeriano Hernández Pérez, vecinos de Gargantilla y cuyo paradero actual se ignora.

Y para que la citación acordada tenga lugar, expido la presente cédula en Hervás á 30 de Enero de 1914.—El Secretario judicial, P. S., Teófilo P. Marfán.
JO—1098

HUESCA

D. Francisco de la Torre y Labat, Juez de instrucción de este partido de Huesca.

Por el presente edicto se cita al procesado Toribio Rodríguez Lázaro, de veintiocho años de edad, hijo de Pedro y Juana, natural de Burgos y vecino de Barasona, para que comparezca en el Juzgado ó Audiencia Provincial de Huesca dentro del término de ocho días, á los fines de justicia, pues á ello ha acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad en la pieza de libertad del sumario seguido contra el mismo por el delito de estafa.

Huesca, 4 de Febrero de 1914.—Francisco de la Torre.—A. S. O., Juan Panter.
JO—1320

LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura de los desconocidos que dijeron llamarse José y Jesús Gutiérrez Montaño, de diecinueve y quince años de edad y habitar en Villafranca de los Barros, á quienes se citan al propio tiempo, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, Colón, número 13, á fin de ser oídos en la causa que por viajar sin billete desde dicha villa á Tocina, empalmó, en el tren mixto del 6 del actual, se instruye, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lora del Río á 30 de Enero de 1914.—José Vázquez Gómez.—Licenciado José Cobo Siles.
JO—1172

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de auto dictado en el día de hoy, en el sumario que instruyo por hurto de cámaras de automóviles, en el garage de la calle de Núñez de Balboa, número 14, se cita á los dueños de 12 cámaras y cinco cubiertas de automóviles ocupados en un registro practicado en el domicilio de Mariano Mateca Ocaña, calle del Espino, número 1, principal, á fin de que, dentro del término de quinto día, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar, á fin de recibirles declaración, instruyéndoles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley Procesal.

Madrid, 8 de Febrero de 1914.—El Juez de instrucción, Félix Jarabo.—El Secretario, Manuel Sarra.
JO—1254

MARBELLA

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y detención de Juan Esca-

ño Núñez (a) el Valero ó el Mijsón, natural de Mijas y vecino de la línea de la Concepción, y habido sea conducido á la Cárcel de este partido, pues así se ha acordado en la causa número 63 del año 1913, sobre hurto.

Marbella, 22 de Enero de 1914.—Salvador Alarcón y Horcas.—El Secretario, G. Gómez Millán. JO—1830

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías á Dénido Gabazo, Francisco Mora y José Flor, la noche del 7 al 8 de Enero último de la dehesa Kaposera de Arriba, de este término.

Señas de las caballerías.

Una jumenta de once años, pelo castaño y de mediana alzada.

Un jumento serrado, castaño, pelilargo y con señales de la carga.

Una burra de un año, rucia, pequeña, y

Otra burra de un año, rucia, pequeña, rabijera y con el espinazo pelado. Mérida á 3 de Febrero de 1914.—José Gómez.—El Secretario judicial, Licenciadado Alvaro Ibarra. JO—1832

MONTANCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se llama á Antonio Castro Heredia, vecino de Linares, gitano, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en la causa que instruyo por hurto de un petro, previniendo á dicho sujeto que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Montánchez á 4 de Febrero de 1914.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Jesús Serrano. JO—1833

MONTORO

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, propia del vecino de Puerto Llano, Antonio Moreno Sánchez, la cual desapareció sobre las veintitrés horas del día 18 de Diciembre último, estando amarrada en una encina de la mina de San Rafael, de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este repetido Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Un mulo castaño obscuro, alzada 1,25

metros, de cinco años, marca P. R. en la cadera derecha y el hierro Félix Agrícola y el de la Compañía Europa Company en la misma adereza.

Dado en Montoro á 31 de Enero de 1914. Eduardo Fernández.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—1209

SAN ROQUE

D. Pedro Fernández Cavada López de Calle, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita á los parientes del interfecto Francisco Osapedes Polo (a) Peco Utrera, natural y vecino de Jimena, hijo de Francisco y Josefa, difuntos, de cincuenta y cinco años de edad, jornalero, cuyo individuo fué encontrado cadáver en su domicilio el día 19 de Enero último, con objeto de que comparezcan dentro del término de diez días, ante este Juzgado, para instruirles del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que bajo el número 23 del año actual se instruye por muerte de dicho individuo.

San Roque, 3 de Febrero de 1914.—Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, P. H., Juan Vivas. JO—1342

D. Pedro Fernández Cavada López de Calle, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de tres piezas de bayeta amarilla, de cuatro kilos de peso cada una, 96 centímetros más ó menos, sencillo, con sellos en los extremos y cierre de las mismas, de la fábrica de la Casa de los Sros. Gutiérrez Gómez, de Antequera, las cuales fueron sustraídas de un fardo que condujo el día 17 de Diciembre último el tren de mercancías número 52, de la Compañía Andaluza, cuyo hecho debió verificarse en el trayecto de la estación de Almoralmá á la de esta ciudad, por un individuo que vestía chamarreta blanca, peliza ó chaqueta de abrigo y gorra; procediéndose asimismo á la busca y detención de éste, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 496 del año último instruyo por el delito de hurto.

San Roque, 3 de Febrero de 1914.—Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, P. H., Juan Vivas. JO—1341

SIGÜENZA

En virtud de lo acordado por auto de 14 de Noviembre del año anterior en la causa que se sigue en este Juzgado por suicidio de Tomás Naranjo Rodríguez, verificado en 12 de Septiembre último, se ha acordado se cite y emplazó á la que se dice ser su esposa, D.^a Soledad Goyanes, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente á la publicación de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar declaración, según está mandado, y reconozca las ropas y efectos ocupadas al interfecto, viniendo provista de la partida de matrimonio debidamente legalizada y demás documentos que acrediten su personalidad, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Sigüenza, 24 de Enero de 1914.—El Secretario judicial, Angel Núñez. JO—1017

Juzgados Municipales.

HELLIN

D. José María Sánchez Garamonte, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

1.º Certificación de nacimiento.
2.º Certificación de buena conducta moral. Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado; y

3.º La certificación de examen y aprobación, conforme á Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquiera carrera del Estado.

Dado en Hellín á 4 de Febrero de 1914. José María Sánchez.—P. S. M., El Secretario suplente, Máximo Garfía.

JO—1351

Jurisdicción de Marina.

HUELVA

D. Juan Lazaga y Baralt, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de una sumaria.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto del trozo de esta capital, Luis Berdugo Mousalvo, folio 4 de 1914, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Ecija, provincia de Sevilla, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en Huelva, á responder en sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo, por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria ordenada por el Excmo. señor Comandante general del Apostadero, en 24 de Diciembre último.

Huelva, 29 de Enero de 1914.—Juan Lazaga Baralt. JM—282

D. Juan Lazaga Baralt, Capitán de Infantería de Marina, y Juez instructor de una sumaria.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto del trozo de esta capital, José Castilla Morales, folio 18 de 1914, hijo de Aurelio y de María, natural de esta capital, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en Huelva, á responder en sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo, por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, convocatoria ordenada por el señor Comandante general del Apostadero, en 12 del mes actual.

Huelva, 30 de Enero de 1914.—Juan Lazaga Baralt. JM—281